

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2014
DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 23 DE ABRIL DEL 2014

Nº : 1.799.- **VISTOS:** Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación Presupuestaria de INCREMENTO de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Salud para el año 2014, según Consta en sesión Ordinaria Nº 949 el acuerdo Nº 2.713 de fecha 01 de Abril del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de INCREMENTO de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2014 según el detalle que se indica:



INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
05.03.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - TESORERIA -	665
	TOTAL INGRESOS	665

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
21.01.000.000	PERSONAL DE PLANTA	498
21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	167
	TOTAL GASTOS	665

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

